

DECRETO EXENTO N° 700 /

RETIRO, 08 de abril de 2010.

VISTOS:

1º.- Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15.dic.2009, que aprueba el Presupuesto

Municipal año 2010.

2º.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3º.- El Ord. Circ.N° U.G.D. 453 de fecha 01 de abril del 2010 del Sr.Intendente de la Región del Maule que informa aprobación de proyecto del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Emergencia Terremoto año 2010.

4º.- El Memorando Interno N°10 de fecha 08 de abril del 2010 del Secretario Municipal – Secretario y Ministro de Fe Concejo Municipal que certifica acuerdo de concejo municipal: Omitir Licitación Pública y proceder mediante contratación directa Proyectos denominados: "Reparación Cubierta y Estructura de Techo Escuela Santa Isabel", y "Reparación SS.HH. Escuela La Higuera", Comuna de Retiro, por la urgente necesidad de contar con escuelas en buenas condiciones, circunstancia debidamente calificada por el Concejo de acuerdo a la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

5º.- El Decreto Exento N°699 de fecha 08.04.2010 que aprueba modificaciones presupuestarias.

6º.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad imperante de eliminar situaciones de riesgos para el alumnado de los establecimientos escolares Santa Isabel de los Robles e Higuera, provocados por la catástrofe del día 27 de febrero del año en curso.

2.- La disponibilidad inmediata y la experiencia, contraída por parte de la Municipalidad con la empresa Soc. Constructora Los Canelos S.A.

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE**, como urgencia la contratación de la obra "Reparación Cubierta y Estructura de Techo Escuela Santa Isabel", y "Reparación SS.HH. Escuela La Higuera", Comuna de Retiro", y **OMÍTASE**, trámite de licitación de acuerdo a memorando Interno N°10 de fecha 08 de abril del 2010 del Secretario Municipal – Secretario y Ministro de Fe Concejo.

2.- **CONTRÁTESE**, en forma directa a la Empresa Soc. Constructora Los Canelos S.A para la ejecución de las obras:

suma de \$6.050.000.-

Y

2.2.- "Reparación SS.HH. Escuela La Higuera", Comuna de Retiro, por la suma de \$1.484.000.-

3.- **CANCELESE**, la suma de \$7.534.000.- impuesto incluido, por la ejecución de las obras, de acuerdo a avance físico y VºBº de la Dirección de Obras Municipales.

4.- **IMPÚTESE**, el presente decreto al Presupuesto Municipal Vigente Ítem 31.02.004.000.012 "Reparación Cubierta y Estructura de Techo Escuela Santa Isabel", la suma de \$6.050.000.- y al Ítem 31.02.004.000.013 "Reparación SS.HH. Escuela La Higuera", por la suma de \$1.484.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo SECMUN
- D.O.M.
- Adm. y Finanzas
- Archivo SECPLA

PCC/GBT/CGG/mlp



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL